



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**9761**

***Notificación del Decreto de suspensión procedimiento D.U. por obras sin licencia Expediente de urbanismo 57/2005***

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 29-11-13 se ha emitido, por parte del Alcalde, el correspondiente Decreto del expediente de disciplina urbanística:

Expediente número: DISCIPLINA URBANÍSTICA 57/2005

Interesado: ANTONIA ORPÍ GARAU

Último domicilio: POLÍGONO 3 PARCELA 175 T.M. CAPDEPERA

Infracción: PROCEDIMIENTO DE D.U. POR OBRAS SIN LICENCIA

Emplazamiento de la infracción: POLÍGONO 3 PARCELA 175

Se notifica para su conocimiento y efectos, señalando que, este acto es de trámite y no pone fin a la vía administrativa, pudiendo alegar lo que considere oportuno al respecto para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en virtud del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Urbanismo, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00h y Martes de 16:00 a 18:00h).

Capdepera, 30 d'abril de 2014

**El Batle**

Rafel Fernández Mallol

